



OBRA PÚBLICA

**Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo**

DICTAMEN

Licitación No: SIOP-EDO-APP-01-LP-01/17, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ARENA CON TITULO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, DENTRO DEL PARQUE EDUCREATIVO HUENTITÁN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **08 de Marzo de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, en el 4º piso de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cita con domicilio en la Av. Prol. Alcalde No. 1351 edificio "B", Guadalajara, Jalisco, para informar del resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas de la **Licitación** citada, esto con fundamento en el punto **3.3 de las bases de la licitación en comento**, por los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **07 de Enero de 2017** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco y los periódicos El Informador y El Occidental** la convocatoria No. **1/17** para la Licitación. No. **SIOP-EDO-APP-01-LP-01/17** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	Mota-Engil México S.A. de C.V.
2.-	Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.

2.- Con fecha **20 de Enero de 2017**, la Contraloría del Estado en Coordinación con esta Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en conjunto con los representantes de los Licitantes, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **03 de Febrero de 2017**, la Contraloría del Estado, la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Proyectos Obras Públicas, estas dos últimas Direcciones dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **03 de Marzo de 2017**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas técnicas y económicas y se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a la Propuesta Técnica de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas, en presencia de los siguientes funcionarios; en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López, en su calidad de Director General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional, Mtro. Fausto Aquino Barrera en calidad de Coordinador General de Proyectos Estratégicos del Despacho del C. Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Juan Rubén Guerrero Soto en su calidad de Representante de la Dirección de Logística y Desarrollo, Arq. José Luis González Salazar en su carácter de Representante de la Dirección General de Proyectos de Obra Pública, Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar en su carácter de Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; actúan en el mismo acto las personas autorizadas por los Licitantes.

Acto continuo se realizó la revisión de la documentación técnica de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

Four handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials mentioned in the text above.



**OBRA
PÚBLICA**

**Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo**

DICTAMEN

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	Mota-Engil México S.A. de C.V.	En el formato DL-9 Garantía de Seriedad de la propuesta no presenta fianza Presenta en blanco los formatos FT-04 Y FT-05
2.-	Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.	Sin Observaciones

EVALUACIÓN

5.- Como se desprende del Acto de Apertura de fecha **03 de Marzo de 2017**, correspondiente a la licitación pública que nos ocupa, se recibieron las propuestas técnicas de empresas **Mota-Engil México S.A. de C.V. y Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.**, se sometieron a la evaluación respectiva.

Una vez realizado el análisis detallado estipulado en los **Artículos 34 y 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** y en relación al punto **3.3 de las bases** de la **Convocatoria** a la **Licitación**, el personal adscrito a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde después de haber revisado las propuestas , se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	Mota-Engil México S.A. de C.V.	1.- Incumplimiento en el formato DL-9 Garantía de Seriedad de la propuesta NO PRESENTA FIANZA como se solicita en las bases de la presente licitación numerales 2.3.1. y 2.3.2. Dicha propuesta se encuentra dentro del supuesto señalado en el numeral 2.3.3. De las bases de la Licitación. 2.- No presenta la documentación solicitada en el numeral 5 del documento AP1_Apectos_Técnicos, en donde se solicitan la documentación que acredite la capacidad técnica en construcción y operación y mantenimiento de obras similares, toda vez que presenta los formatos FT-04 Y FT-05, EN BLANCO.
2.-	Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.	Sin Observaciones

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento señalado en lo establecido en el marco normativo aplicable, así como las Bases, Apéndice 1: Apartado de Aspectos Técnicos y sus formatos, y el Anexo 2: Metodología de Evaluación por puntos y porcentajes, que regulan esta Licitación.

En dicha evaluación de las propuestas técnicas se consideró lo señalado en la Bases de esta licitación en particular en su punto 3.2.10. en el cual se considera que en la Propuesta Técnica en la que a juicio de la Secretaría, se incumpla con algún requisito que afecte su solvencia, o se incurra en alguna de las causales de desechamiento que



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

DICTAMEN

establecen las Bases Generales de la Licitación, será declarada como "No Solvente" y será desechada. Esta resolución será notificada por escrito al Licitante, en el acto de apertura de la Propuesta Económica.

6.- Una vez que se analizó y verifico las propuestas con base en los criterios establecidos en la **Convocatoria y Bases a la Licitación**, se obtiene el siguiente análisis:

1.- Mota-Engil México S.A. de C.V.

Con base en la observaciones uno y dos antes señaladas, la propuesta no cumple con los documentos e información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria y Bases de la Licitación**, por lo cual con fundamento en los numerales **2.3.3. y 3.2.10 de las bases de esta Licitación**, esta propuesta presentada se considera **NO SOLVENTE**.

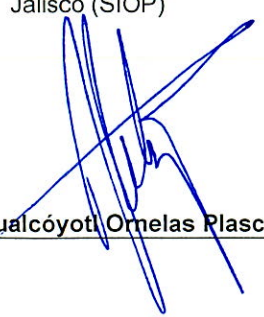

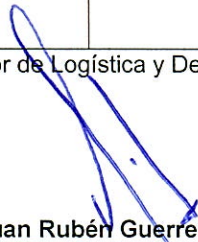
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se declara **No Solvente y es Desechada**.

1.- Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria y Bases de la Licitación**.

Conclusiones: De acuerdo a los criterios para la evaluación del contrato contenido en la **Convocatoria y Bases de la Licitación**, en el Punto 3.2.10, esta propuesta presentada es **Solvente y es Aceptada**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

<p>Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP)</p>  <p>Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia</p>	<p>Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional</p>  <p>Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López</p>
<p>Director de Logística y Desarrollo</p>  <p>Ing. Juan Rubén Guerrero Soto</p>	



OBRA PÚBLICA

**Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo**

DICTAMEN

Licitación No: SIOP-EDO-APP-01-LP-01/17, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ARENA CON TITULO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, DENTRO DEL PARQUE EDUCRATIVO HUENTITÁN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **08 de Marzo de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, en el 4° piso de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cita con domicilio en la Av. Prol. Alcalde No. 1351 edificio "B", Guadalajara, Jalisco, para informar del resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas de la Licitación citada, esto con fundamento en el punto **3.3 de las bases de la licitación en comento**, por los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **07 de Enero de 2017** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y los periódicos **El Informador y El Occidental** la convocatoria No. **1/17** para la Licitación. No. **SIOP-EDO-APP-01-LP-01/17** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	Mota-Engil México S.A. de C.V.
2.-	Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.

2.- Con fecha **20 de Enero de 2017**, la Contraloría del Estado en Coordinación con esta Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en conjunto con los representantes de los Licitantes, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **03 de Febrero de 2017**, la Contraloría del Estado, la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Proyectos Obras Públicas, estas dos últimas Direcciones dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **03 de Marzo de 2017**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas técnicas y económicas y se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a la Propuesta Técnica de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas, en presencia de los siguientes funcionarios; en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López, en su calidad de Director General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional, Mtro. Fausto Aquino Barrera en calidad de Coordinador General de Proyectos Estratégicos del Despacho del C. Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Juan Rubén Guerrero Soto en su calidad de Representante de la Dirección de Logística y Desarrollo, Arq. José Luis González Salazar en su carácter de Representante de la Dirección General de Proyectos de Obra Pública, Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar en su carácter de Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; actúan en el mismo acto las personas autorizadas por los Licitantes.

Acto continuo se realizó la revisión de la documentación técnica de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature on the right side.



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

DICTAMEN

Table with 3 columns: No., EMPRESAS, OBSERVACIONES. Row 1: Mota-Engil México S.A. de C.V. with observations on DL-9 format and blank forms. Row 2: Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V. with 'Sin Observaciones'.

EVALUACIÓN

5.- Como se desprende del Acto de Apertura de fecha 03 de Marzo de 2017, correspondiente a la licitación pública que nos ocupa, se recibieron las propuestas técnicas de empresas Mota-Engil México S.A. de C.V. y Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V., se sometieron a la evaluación respectiva.

Una vez realizado el análisis detallado estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación al punto 3.3 de las bases de la Convocatoria a la Licitación, el personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde después de haber revisado las propuestas, se observó lo siguiente:

Table with 3 columns: No., EMPRESAS, OBSERVACIONES. Row 1: Mota-Engil México S.A. de C.V. with detailed observations on DL-9 format and documentation. Row 2: Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V. with 'Sin Observaciones'.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento señalado en lo establecido en el marco normativo aplicable, así como las Bases, Apéndice 1: Apartado de Aspectos Técnicos y sus formatos, y el Anexo 2: Metodología de Evaluación por puntos y porcentajes, que regulan esta Licitación.

En dicha evaluación de las propuestas técnicas se consideró lo señalado en la Bases de esta licitación en particular en su punto 3.2.10. en el cual se considera que en la Propuesta Técnica en la que a juicio de la Secretaría, se incumpla con algún requisito que afecte su solvencia, o se incurra en alguna de las causales de desechamiento que

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

DICTAMEN

establecen las Bases Generales de la Licitación, será declarada como "No Solvente" y será desechada. Esta resolución será notificada por escrito al Licitante, en el acto de apertura de la Propuesta Económica.

6.- Una vez que se analizó y verifico las propuestas con base en los criterios establecidos en la **Convocatoria y Bases a la Licitación**, se obtiene el siguiente análisis:

1.- Mota-Engil México S.A. de C.V.

Con base en la observaciones uno y dos antes señaladas, la propuesta no cumple con los documentos e información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria y Bases de la Licitación**, por lo cual con fundamento en los numerales 2.3.3. y 3.2.10 de las bases de esta Licitación, esta propuesta presentada se considera **NO SOLVENTE**.

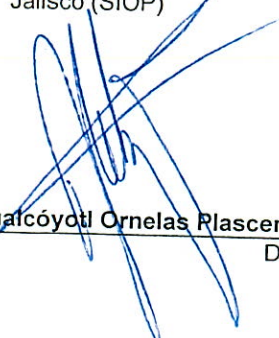

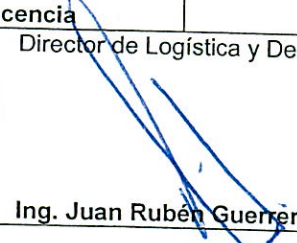
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se declara **No Solvente y es Desechada**.

1.- Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria y Bases de la Licitación**.

Conclusiones: De acuerdo a los criterios para la evaluación del contrato contenido en la **Convocatoria y Bases de la Licitación**, en el Punto 3.2.10, esta propuesta presentada es **Solvente y es Aceptada**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP)  Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia	Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional  Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López
Director de Logística y Desarrollo  Ing. Juan Rubén Guerrero Soto	



**OBRA
PÚBLICA**

**Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo**

DICTAMEN

Sirviendo el presente dictamen como notificación por escrito de la resolución a los Licitantes en el acto de Apertura de las Propuestas Económicas, esto a fin de dar cabal y fiel cumplimiento al numeral 3.3 párrafo segundo de las bases de esta licitación, mismos que firman de enterado el presente documento.

No.	EMPRESAS	FIRMA
1.-	Mota-Engil México S.A. de C.V.	
2.-	Grupo Súper Espectáculos S.A. de C.V.	

La presente hoja corresponde a el análisis detallado de las propuestas técnicas de la Convocatoria a la Licitación No: SIOP-EDO-APP-01-LP-01/17, relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ARENA CON TITULO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, DENTRO DEL PARQUE EDUCREATIVO HUENTITÁN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]